



SUFICIENCIA INVESTIGADORA 2011

CONVOCATORIA ACTO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento del artículo 6 punto 2 del Real Decreto 778/198, recogido en el Reglamento para los Estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia, punto VI.2. Valoración de los conocimientos: la Suficiencia Investigadora.

Se convoca a los alumnos relacionados, para el día **3 de noviembre de 2011**, en el **Seminario de Doctorado**, sala B1.2.058 del Departamento de Informática y Sistemas de la Facultad de Informática (2.^a planta), en la franja horaria que se indica para cada alumno, con el fin de realizar el acto de evaluación¹ del trabajo para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora curso 2011.

ALUMNO	<i>HORA</i>
CANTERO GARCÍA, ANTONIO	12:30

Murcia, 29 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Sebastián Ferrer Martínez

¹ Acto de evaluación. Dicho acto consistirá en la exposición oral pública por parte del alumno de la memoria y trabajos de investigación previamente entregados en el Departamento. La duración de la exposición no será superior a 30 minutos, tras la cual, y durante un tiempo no superior a 30 minutos, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas, objeciones y comentarios que consideren oportunos.